Mejores zonas verdes

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Más programas deportivos, recreativos y culturales

Buena atención en los saludas de saludas de

"Actuando con respeto, vamos transformando con ejemplo"



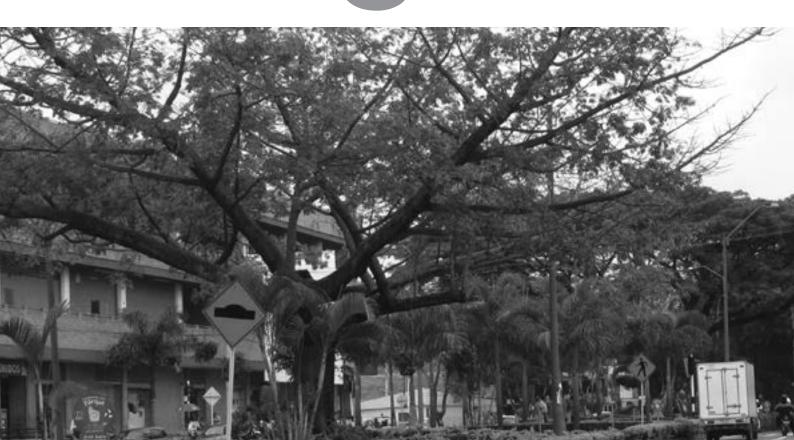


Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Actuando con respeto, vamos transformando con ejemplo

El respeto y la dignidad hacen que la vida de cada ser humano tenga sentido individual y socialmente, son cimientos para construir una sociedad más justa y equitativa. Cada ser humano debe ser valorado y respetado como un ser único y agente de cambio.

"Somos creadores y podemos fabricar hoy el mundo en el que viviremos mañana". - Robert Collier -



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: www.cali.gov.co – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya Danelly Zapata Saa

Corrección de Estilo

Maribel Arteaga

Diseño y Diagramación

Luis Felipe Ordoñez Carlos Andrés Ossa

Fotografías

William Ruales Subdirección de Desarrollo Integral

Impresión

Impresores

ISBN

0212225544



Equipo de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

María Eugenia Bolaños Caicedo Sindy Sánchez Peña Yanny Alejandro Ramírez Gómez Jorge Brand Valverde Andrés Murillo Carlos Ramírez Jaramillo Carlos Andrés Torres Ricaurte

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya Danelly Zapata Saa

Comuna 67

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mireya Salguero Zapata

Profesional Especializado CALI 5

Comité de Planeación Ampliado Comuna 5 Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015

JAC Bajo Salomia

Honoria Heliodoro Rodríguez

IAC Brisas Andes I

Aicardo Domínguez Grajales

JAC Brisas Andes II

Aldemar Martínez H.

JAC Ciudadela Santa Bárbara

Ana Rosa Salcedo Peña

JAC Chiminangos I

Yolanda Brown Polo

JAC Guayacanes

Álvaro A. Aristizábal A.

JAC La Riviera

Fabiola Motta Triviño

JAC Metropolitano del Norte

Rodrigo Palta Velasco

JAC Paseo Los Almendros

María Eugenia Torres Ríos

JAC Villas de Veracruz

Sandra Erica López Quintero

JAC Villa del Prado

Ruth Quintero Umaña

Delegado Mesa de Participación en

Salud

Blanca Nazareth Hoyos

Pro Junta Villa del Parque

Enrique Quintero

Delegado Afro descendientes

José Luciano Montaño T.

Barrio Torres de Comfandi

Adolfo León Muñoz T.

JAC Urbanización Barranquilla

Iván Aragón

JAC Brisas de los Andes I

Carlos Héctor Medina Castillo

JAC Brisas del Guabito

Carlos Francisco Lozada C.

IAC Ciudadela Santa Bárbara

Álvaro González Girón

JAC El Sena

Pedro Augusto Galvis Gallo

JAC Guayacanes

Carmen Alicia Mañunga

JAC Los Andes

Cielo Beatriz Gómez López

JAC Metropolitano del Norte

Diego Calero Daza

JAC Villa del Prado

Álvaro Arley Bahamon Mañosca

JAC Villas de Veracruz

Idalia Perea Segura

Delegado Asociación

Discapacitados

Dídimo Humberto Cruz

Delegado Comité Ambiental

María Luz Restrepo

Pro Junta Villa del Parque

Carlos Orejuela

Barrio Chiminangos II

Lisandro Lemos

Mesa Municipal de Mujeres

Margarita Castillo

JAC Urbanización Barranquilla

Carlos Agustín Idrobo Solarte

IAC Brisas Andes II

Arbey Moreno Mancilla

JAC Brisas del Guabito

Daniel Marmolejo Z.

JAC Chiminangos I

Ismael Collazos

JAC El Sena

Miguel Córdoba Castillo

JAC La Riviera

Alba Patricia Rayo Perdomo

JAC Los Andes

Magdieli Cardona Rivero

JAC Paseo Los Almendros

Concepción López Ceballos

JAC Villa del Prado

Alfonso Echeverry Correa

IAC Torres de Comfandi

Marco A. Ruiz

Delegada Corporación para la

Recreación Popular

Patricia López Pérez

Delegada Grupos del Adulto

Mavor

Elba Hernández

Barrio Chiminangos II

Ángela Uchubanda

Barrio Torres de Comfandi

Peregrina Gaitán S.

Junta Administradora Local Comuna 5 Período 2008 - 2011

Ubaldo Rodríguez Arévalo

Myriam Esperanza Novoa

Fabiola Largacha Cortes

Presidente

Fonseca Vicepresidente Comunera

Franciney Parra Cerquera

Secretario

Edwin Fabián Perea Posada

Comunero

Alfonso Suarez Cardona

Comunero



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortés
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V. Jorge Charry R. Jairo Clavijo Teresa Vásquez Piedad Holguín Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez Carlos Humberto Marín Luis Fernando Gómez Leónidas Tascón Carlos Adriano Benítez Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca Samuel Garnica Visbal

Corregidora Navarro - Inés Borrero Corregidora El Hormiguero - Alba Lucia Marín

Corregidora Pance - Jenny Stella Ordúz Corregidor La Buitrera - Holman Acosta R. Corregidor Villacarmelo - Amed Girón Ramos

Corregidor Los Andes - Jorge Ruíz Corregidor Pichindé - Jorge Rodríguez Corregidora La Leonera - Celmira Pardo Corregidor Felidia - Diego Cuadros R. **Corregidora El Saladito** - María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira - Luis Alfonso Moreno Corregidor La Castilla - Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz - Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello - Diana Núñez Corregidora Golondrinas - Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez Guido Escobar Morales Martha Ruth Villamarín Wilson Cortés Quiñonez Elizabeth Muñoz Garzón Alexandra Moreno R. Maribel Arteaga Bolaños Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval Andrés Mauricio Salazar Andrés Felipe Gómez Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Diana Patricia Calderón Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita María Eugenia Gómez Brand Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde Martha Ligia Vélez Claudia Ximena Velasco Mónica Victoria Mosquera María Andrea Salamanca Vivian Oriana Muñoz H. Carlos Alberto Pérez López Tulio Enrique Rivera

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez Diego Fernando Libreros R. Dayra Faisury Dorado Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.



Tabla de contenido

Introducción	PÁGINA 10
Sistema Municipal de Planificación Niveles del Sistema Municipal de Planificación Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	12 13 15
Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015	18
Fase I Fase II Fase III	19 21 22
Componente Estratégico del Plan Propósito Finalidad Principios Rectores Ejes Estructurantes Enfoque del Plan Ejes Transversales	26 27 27 28 29 29 30
Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños Filosofía de la dinámica Metodología Implementación Resultados Obtenidos	34 35 35 35 36
Matriz de Caracterización	42
Matriz Estratégica	51
Plan de Inversiones	52
Bibliografía	54
Siglas y Abreviaturas	55





ntroducción

os Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema

de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Locales. identificando. Administradoras formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Périodo 2012 - 2015.







Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna 67

Sistema Municipal de Planificación



l desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

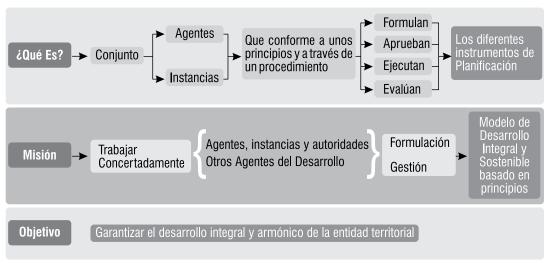
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

Gráfica 1Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las Políticas de los sectores y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. La planeación territorial materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). Ver Tabla 1.

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planificación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 - 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. Ver Gráfica 2.

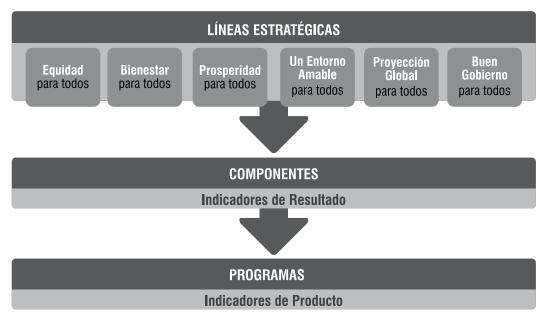
Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página www.cali.gov.co o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página www.concejodecali.gov.co

Tabla 1 Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/ Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Gráfica 2Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
CaliDA, una ciudad para todos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

CaliDA: Equidad para todos.

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

CaliDA: Bienestar para todos.

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de











discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CaliDA: Prosperidad para todos.

Dentro del marco de las oportunidades economía y desafíos que plantea la global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno. empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

CaliDA: Un Entorno Amable para todos.

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

CaliDA: Proyección Global para todos.

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

CaliDA: Buen Gobierno para todos.

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que





la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes:

Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

Gráfica 3Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012









Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna C

Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



os Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planificación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planificación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planificación sectorial debe articularse con la planificación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

- la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.
- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planificación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4**.

FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados¹, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.





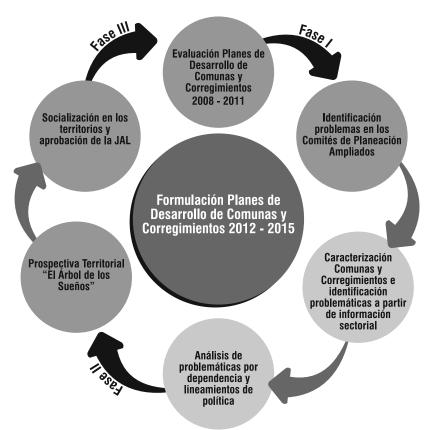






¹ Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación

Gráfica 4Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser

- objeto de intervención de otro nivel de planificación.
- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 - 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: "Cali en Cifras", Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada terrritorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.











E1 análisis de información de las problemáticas identificadas en el que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la "Matriz de Caracterización"; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una "Matriz Estratégica", en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada "Árbol de los Sueños" la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La Estrategia de Prospectiva "Árbol de los Sueños", convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El "Árbol de los Sueños" permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo





entre septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodologico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtirse en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado CALI. mediante del comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan

En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la Tabla 2 se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.

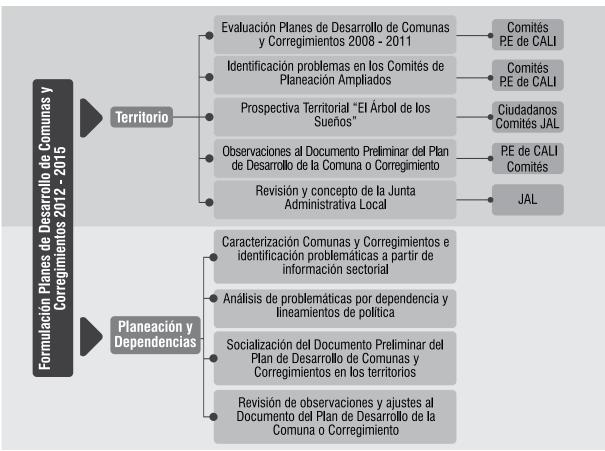








Gráfica 5Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Tabla 2Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

	Fases	Total
	Identificación de problemáticas	954
Comunidad	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
Funcionarios	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
Total participantes		4.936

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna 67

Componente Estratégico del Plan



os Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

Gráfica 6 Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalidad

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.













Principios Rectores

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes





y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

Ejes Estructurantes

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

1. Identificación de las problemáticas territoriales: Durante el mes de marzo de 2011, deacuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.









2. Caracterización de los territorios: El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socioterritorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página www.cali.gov.co – Link Dependencias – Planeación – Planes Territoriales Históricos – Plan de Desarrollo – Planes Territoriales – Período 2012 - 2015.

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

3. Ejercicio de Prospectiva: "El Árbol de los Sueños" se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de "El Árbol de los Sueños" las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de "Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad", se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

Seguridad y Convivencia Ciudadana: Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de "Propiciar el acceso a bienes v servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local", los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.









- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Entornos para la vida: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal "Entornos para la Vida" consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de "oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles." y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de "fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos", a través del programa "Entornos para la Vida", el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



Plan de Desarrollo 2012 - 2015





construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es "generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias

y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad", se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

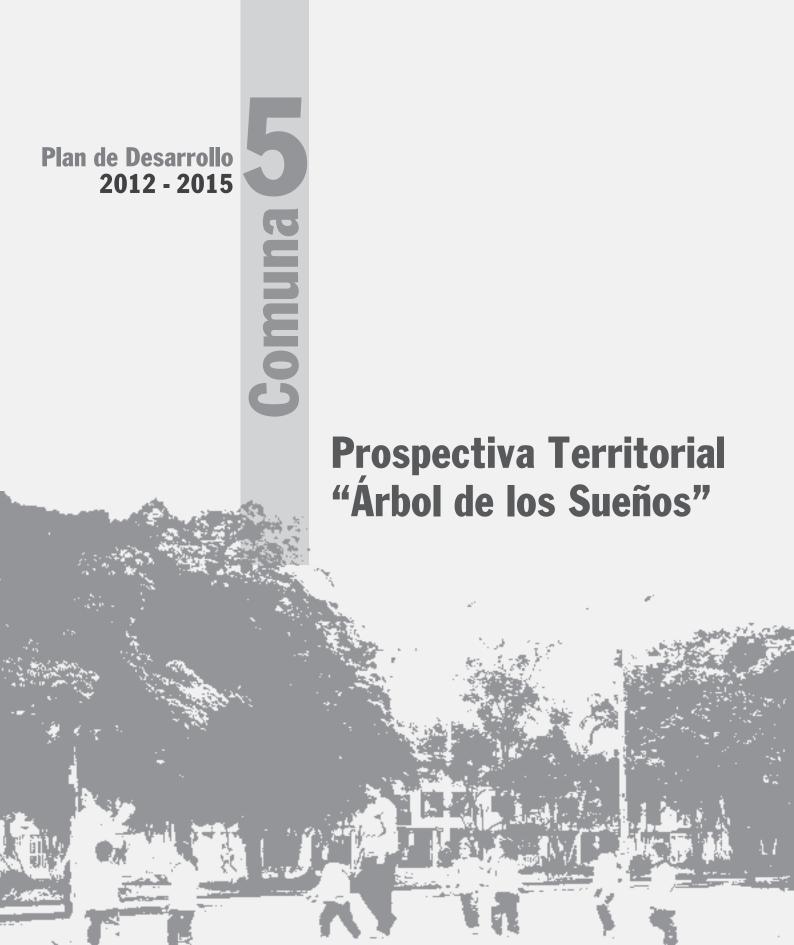
Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.











Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario...

oñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivó que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas, los cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para logar la realidad que sueñan.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del "Árbol de los Sueños" como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. Los sitios donde se adelantó la consulta en la Comuna 5 fueron: El Centro Comercial Único y Chiminangos.











Resultados Obtenidos

Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

¿ Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio asi:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor SEGURIDAD, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad





- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?.

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valoresque es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Tabla 3 Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

	Fd	ad	0.1		'	Valores según l	os grupos de ed														
Total Participantes	Partici	pantes	Gen	iero	Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mavores	Valores más representativos												
	(años)		F	M	40	425	1.785	529													
		91 1.544			Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)												
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)												
2.779	5		91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1.544	1.235	Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)												
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)												

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

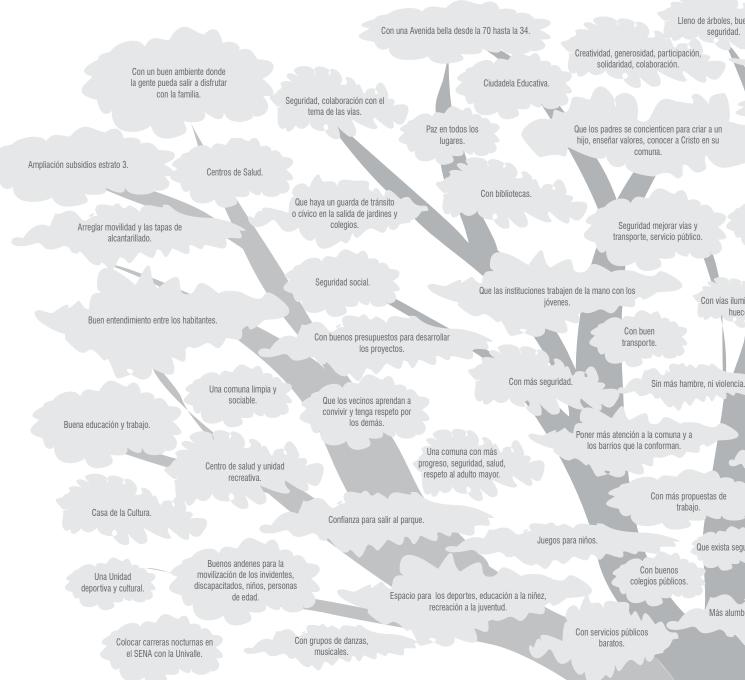
Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 5



Plan de Desarrollo 2012 - 2015





¿Cómo sueñan los habitantes de

Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comuna 5





su territorio la Comuna 5?

seguridad.

Parques convertidos en espacios comunales con juegos infantiles y bancas en buen estado, zonas verdes, bien cuidadas, canchas multipropósito adecuadas. Depósitos de basura convertidos en mini centros de acopio, manejo y reciclaje de materiales reutilizables y desechos orgánicos. Casas y edificios pintados uniformemente, según la cuadra o barrio. Sedes comunales convertidas en verdaderos centros comunitarios para el acondicionamiento físico, la formación artística, el uso de las nuevas tecnologías.

Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comuna 5

¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 5 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 5 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

Tabla 4Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 5

				Valores según los grupos de edad																			
Total Participantes	Edad Participantes entre		Participantes		Participantes		Gén	iero	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Valores más representativos											
			F	M	13	53	26																
								Tolerancia	Respeto	Respeto	Respeto (23)												
												79			Respeto	Tolerancia	Confianza	Tolerancia (13)					
92	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		79	79	79	79	79	15 79	56	36	Honestidad	Convivencia	Convivencia
					Convivencia	Orden	Solidaridad	Convivencia (11)															
								Solidaridad	Solidaridad	Honestidad	Confianza (7)												

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

El círculo virtuoso² o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 5 se expresa en la **Gráfica 7:**



Al ser el RESPETO el valor representativo de la Comuna 5 y el más acogido por el Comité de Planeación, se esperaría que este sea trabajado en el seno de todos los procesos participativos y organizativos de la comuna, como dispositivo que apalanca la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

² El circulo virtuoso es la representacion grafica de un conjunto de valores selecciondos por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna C7

Matriz de Caracterización



n esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 5.







Comuna 5 Matriz de Caracterización

	DESARROLLO SOCIAL					
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE Problemática	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE Interviene	OBSERVACIONES		
Inseguridad generalizada en la Comuna 5	Comité de Planeación: El desempleo. Falta de participación de los padres en la educación de sus hijos. Falta de control en los espacios públicos. Poca presencia de la Fuerza Pública. Falta de capacitación a los jóvenes.	Se trabajará con dos tipos de enfoque: 1) Intersectorial (Secretarías de Deporte, Cultura, Salud, Bienestar, Gobierno), dado que la problemática es multicausal, haciendo énfasis en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y violencia familiar. 2) Programas de Seguridad y Convivencia, orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Deporte y Recreación.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de		
	Profesional Especializado: Alto índice de hurtos de vehículos en promedio de 26 vehículos automotores en el mes en toda la comuna. Alto índice de atracos a personas y fleteo. Localización: Calle 70 desde la Carrera 1 a la 5, en los barrios Torres de Comfandi,	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: La Comuna 5, tiene un estrato moda 3, con una concentración de población en el estrato medio-bajo. La Comuna 5 presenta con relación a la pirámide poblacional un envejecimiento de su población al tener una proporción de personas en edades menores a 15 años, menor que la población entre 15 y 30 años. Esta comuna ocupa el penúltimo lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 26 hornicidios comunes, 10 accidentes de tránsito, 4 suicidios y 1 muerte accidental. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 773 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 45,9% fueron a personas y el 24,7% hurto de motos.	Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría de Salud	seguridad de la comuna		
	Chiminangos, Los Andes, Villa del Prado, El SENA, Los Parques, Barranquilla, etc.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Esta comuna ocupa el penúltimo lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 26 homicidios comunes, 10 accidentes de tránsito, 4 suicidios y 1 muerte accidental. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 773 se presentaron en esta comuna, el 45,9% fue a personas y el 24,7% hurto de motos. Se sugiere conformar Comités Promotores de Seguridad que operen los Planes de Seguridad que establezca la comuna, dado que la Secretaría, con recursos propios para el 2012 planificó la formulación de Planes de Seguridad y Convivencia. Organizar frentes de seguridad con alarmas y capacitación en prevención de seguridad. Así mismo se debe adquirir cámara de video vigilancia para fortalecer la seguridad en la Comuna 5, organizar Frentes de Seguridad con alarmas y capacitación para fortalecimiento de la seguridad ciudadana.				





	DESARROLLO SOCIAL						
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE Problemática	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES			
Adecuación y dotación de los planteles educativos en la Comuna 5.	Comité de Planeación: Necesidad de ampliación de cobertura, e insuficiencia de equipamiento urbano y desarrollo urbanístico	Secretaría de Educación: Intervenir en sistema hidrosanitario y eléctrico de la sede María Panesso. Adecuar las zonas deportivas de la sede educativa Celmira Bueno En el inventario de necesidades de dotación 2011, que alimentan los rectores de las IE, no se encuentran requerimientos en cuanto a implementos de laboratorio en la Comuna 5. Frente a la dotación de nuevas tecnologías se sugiere dotar de 30 computadores a la sede educativa Simón Rodríguez. En cuanto a la cobertura se debe trabajar desde el nivel sectorial, teniendo en cuenta que las sedes existentes se encuentran en el máximo de su capacidad de atención. Además no existe la posibilidad de ampliar su capacidad instalada, de acuerdo con la normatividad de m2 por alumno atendido.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la Comuna 5"			
	Profesional Especializado: En la comuna existen dos instituciones educativas, Simón Rodríguez y Celmira Bueno de Orejuela, que requieren adecuación de los espacios en las aulas y en áreas deportivas y recreativas, así como dotación de implementos de laboratorio y tecnología de punta para brindar mayor cobertura y mejor calidad en la educación	Se trabajará esta problemática desde el mantenimiento y dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.					







		DESARROLLO SOCIAL						
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES				
Falta de programas culturales y adecuación de espacios culturales, recreativos y deportivos.	Profesional Especializado: Aunque la Comuna 5 cuenta con muchos escenarios deportivos y recreativos en su mayoría no se encuentran suficientemente adecuados para brindar servicios de calidad. Los niños, y jóvenes de la comuna requieren de actividades extracurriculares para la buena utilización del tiempo libre. Los adultos mayores y población vulnerable requieren capacitación en artes y oficios y actividades culturales para mejorar su calidad de vida. Se requieren proyectos en educación para el trabajo para la población que no tiene acceso a la educación	Secretaría Cultura y Turismo: Teniendo en cuenta que las actividades culturales se constituyen en movilizadores de procesos, se abordará esta problemática desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar. Así mismo se intervendrá desde los proyectos de mejoramiento tecnológico y dotación de la infraestructura cultural pública existente. Secretaría de Deporte y Recreación: Esta dependencia realizará programas de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna	Secretaría Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar social, Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA y desde la problemática: "Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna"				



	_	DESARROLLO SOCIAL		
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE Interviene	OBSERVACIONES
Construcción de la Casa de la Cultura.	Comité de Planeación: No existe un espacio adecuado para generación de hábitos culturales, ni para desarrollar capacitaciones culturales	Secretaría Cultura y Turismo: En 2010 se apropiaron recursos por dependencia para el diseño arquitectónico del centro cultural y con los recursos presupuestados para la vigencia 2011 se adelantará la construcción de esta obra. Por lo anterior no pasa a la Matriz Estratégica.	Secretaría Cultura y Turismo	No pasa a la Matriz Estratégica
	Profesional Especializado: En la Comuna 5 se ha proyectado la construcción de La Casa de la Cultura, ya están los diseños y para el 2011, hay un presupuesto de \$120.000 .000 para su inicio. Existen grupos culturales y artísticos organizados como los del adulto mayor, grupos de jóvenes que requieren apoyo del Estado para el desarrollo de sus actividades			
Escuelas de formación permanente.	Comité de Planeación: Necesidad del buen uso del tiempo libre y fortalecimiento de los deportistas	Secretaría de Deporte y Recreación: La Secretaría contempla este aspecto en el marco de los Programas de Iniciación y Formación Deportiva, que se desarrollarán en la problemática de prevención de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y violencia familiar	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA







	DESARROLLO SOCIAL					
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE Problemática	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE Interviene	OBSERVACIONES		
Discapacidad		Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social: En la Comuna 5 según el censo DANE 2005 existen 6.057 personas discapacitadas, de las cuales 1.732 presentan dificultad para moverse, 1.197 tienen dificultades para mover brazos y manos, 3.429 tienen dificultades para ver, a pesar de usar gafas, 1.137 tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, 1.139 tienen dificultades para hablar, 1.133 presentan dificultades para entender y aprender, 1.078 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 1.057 presentan dificultades para AVD, y 1.516 tienen otras limitaciones permanentes. Entre las causas de la discapacidad encontramos: nació así el 18%, por una enfermedad el 16%, por accidente el 9%, por violencia de grupos armados el 1%, por violencia de delincuencia común el 1%, por edad avanzada el 29%, por otras causa el 9%. Esta problemática será abordada desde programas orientados por la Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación.	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática de discapacidad		
		Secretaría de Cultura y Turismo: Dentro del marco de la Política de Atención a la Población en Situación de Discapacidad, se trabajará en fomentar el acceso de este grupo poblacional a la innovación, creación y producción artística y cultural.				
Adecuación, construcción de escenarios deportivos	Comité de Planeación: Falta de equipamiento urbano	Secretaría de Deporte y Recreación: Esta Secretaría no abordará durante el período 2012 - 2015 por Situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centrando su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.	Secretaría Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática de deterioro de los escenarios deportivos y recreativos.		
Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo		Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral y poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática de prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.		







		TEJIDO SOCIAL		
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE Problemática	CONCEPTO DE LA Dependencia	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Adecuación y dotación de salones comunitarios	Comité de Planeación: No hay escenarios suficientes para que la comunidad organizada se reúna	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Esta dependencia es consciente de la importancia de los equipamientos comunitarios para el ejercicio de la participación ciudadana, sin embargo sólo se realizará el mejoramiento del equipamiento comunitario existente, problemática que será abordada en el Eje de Tejido Social	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar social	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
Capacitación en artes, manualidades, liderazgo comunitario y sistemas	Comité de Planeación: Falta de apoyo a los grupos juveniles, mujeres y a población vulnerable	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Las capacitaciones para la población vulnerable se encuentran contenidas en los Ejes de Desarrollo Social y Tejido Social en lo que respecta al fortalecimiento de la participación ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en los Ejes de Tejido Social y Desarrollo Social
Falta de adecuación y dotación de sedes comunitarias	Comité de Planeación: Insuficiencia de equipamiento urbano e insuficiencia de recursos	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Esta dependencia es consciente de la importancia de los equipamientos comunitarios	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
	Profesional Especializado: En la comuna existen 19 Juntas de Acción Comunal y solo ocho sedes comunales de propiedad del Municipio. Se requiere concluir con la adecuación de las sedes de Chiminangos I, Bajo Salomia, la sede de Los Andes, y Guayacanes	para el ejercicio de la participación ciudadana, sin embargo sólo se realizará el mejoramiento del equipamiento comunitario existente, problemática que será abordada en el Eje de Tejido Social		







HÁBITAT						
DESCRIPCIÓN DE Problemática	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES			
Comité de Planeación: Falta de cultura ambiental, sensibilización y apropiación de una cultura ambiental	Esta problemática se trabajará desde tres enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana, 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques públicos, eco parques 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos	Secretaría de Salud, DAGMA, Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Departamento	Pasa a la Matriz Estratégica desde el enfoque de prevención de desastres			
Profesional Especializado: En la Comuna 5 existen numerosos parques o zonas verdes que requieren de intervención.	Departamento Administrativo de Planeación- coordinador del PGIRS: La Comuna 5 presenta una generación estimada de 87.9 Ton/día de residuos, los cuales son recogidos por PROMOAMBIENTAL CALI ESP. La cobertura del servicio de aseo es del 96.49%, con 30.070 usuarios. Los problemas de residuos sólidos se asocian a la falta de cultura, desconocimiento de los horarios en que se sacan los residuos de las viviendas, situación notoria en zonas de los barrios Barraquilla, Villa del Sol, Villa del Prado; así mismo a problemas asociados a la adecuación de las Unidades de Almacenamiento de residuos, UAR, especialmente en la zona de Chiminangos; se generan impactos a zonas verdes de la comuna y se reportan basureros crónicos por parte del operador del servicio de aseo en la Carrera 4N entre Calles 52 y 62 y en la Carrera 4N entre Calles 52 y 58 en el Barrio Calima. Los procesos de educación deberán direccionarse a las instituciones educativas y al sector comercial. Debe implementarse igualmente acciones tendientes a la socialización y aplicación del Comparendo Ambiental.	Administrativo de Planeación- coordinador del PGIRS.				
las instituciones e implementarse ig socialización y ap DAGMA: La Com 100 parques y zo recuperado 20, al como elemento la canchas multipro fitosanitario, pod adelantando proc la fuente por barr 4, Chiminangos Comfandi y Urbar la conformación e barrios para que espacios públicos inadecuada de re en basureros crón Esta problemática 1) Procesos de c y recuperación de separadores viale						
	DE PROBLEMÁTICA Comité de Planeación: Falta de cultura ambiental, sensibilización y apropiación de una cultura ambiental Profesional Especializado: En la Comuna 5 existen numerosos parques o zonas verdes que requieren de	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA Comité de Planeación: Falta de cultura ambiental, sensibilización y apropiación de una cultura ambiental separadores viales, parques públicos, eco parques 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos Departamento Administrativo de Planeación- coordinador del PGIRS: La Comuna 5 presenta una generación estimada de 87.9 Ton/día de residuos, los cuales son recogidos por PROMOAMBIENTAL CALI ESP. La cobertura del servicio de aseo es del 96.49%, con 30.070 usuarios. Los problemas de residuos sólidos se asocian a la falta de cultura, desconocimiento de los horarios en que se sacan los residuos de las viviendas, situación notoria en zonas de los barrios Barraquilla, Villa del Sol, Villa del Prado; así mismo a problemas asociados a la adecuación de las Unidades de Almacenamiento de residuos, UAR, especialmente en la zona de Chiminangos; se generan impactos a zonas verdes de la comuna y se reportan basureros crónicos por parte del operador del servicio de aseo en la Carrera 4N entre Calles 52 y 62 y en la Carrera 4N entre Calles 52 y 58 en el Barrio Calima. Los procesos de educación deberán direccionarse a las instituciones educativas y al sector comercial. Debe implementarse igualmente acciones tendientes a la socialización y aplicación del Comparendo Ambiental. DAGMA: La Comuna 5 cuenta aproximadamente con 100 parques y zonas verdes, de los cuales se han recuperado 20, algunas intervenciones de parques tienen como elemento la adecuación de canchas de futbol, canchas multipropósito, y jardines, mantenimiento fitosanitario, podas y talas. Esta comuna ha venido adelantado procesos de formación en esparación en la fuente por barrios, de 20 barrios se ha trabajado en 4, Chirminangos 1a etapa, Villas de Veracruz, Portal de Comfandi y Urbanización Barranquilla, se recomienda la conformación de proyect	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA Comité de Planeación: Falta de cultura ambiental specialización y apropiación de una cultura ambiental Trotesional Especializado: En la Comuna 5 existen numerooss parques o zonas verdes que requieren de intervención. Departamento Administrativo de Planeación- coordinador del PGIRS: La Comuna 5 presenta una generación estimada de 87.9 Toro; día de residuos, los casocian a la falta de cultura, desconocimiento de los horarios en que se sacan los residuos de las viviendas, situación notoria en zonas de los barrios Barraquilla, Villa del Sol, Villa del Prado; así mismo a problemas asociados a la adecuación de las Unidades de Almacenamiento de residuos, UAR, especialmente en la zona de Chiminangos; se generan impactos a zonas verdes de la comuna y se reportan basureros crónicos por parte del operador del servicio de aseo en la Carrera 4N entre Calles 52 y 62 y en la Carrera 4N entre Calles 52 y 58 en el Barrio Calima. Los procesos de educación deberán direccionarse a las instituciones educativas y al sector comercial. Debe implementarse iqualmente acciones tendientes a la socialización y aplicación del Comparendo Ambiental. DAGMA: La Comuna 5 cuenta aproximadamente con 100 parques y zonas verdes, de los cuales se han recuperado 20, algunas intervenciones de parques tienen como elemento la adecuación de canchas de futibo, canchas multipropósito, y jardines, mantenimiento fitosanitario, podas y talas. Esta comuna ha venido adelantando procesos de formación en separación en la fuerte por barrios, de 20 barrios se ha trabajado en 4, Chiminangos 1a etapa, Villas de Veracruz, Portal de Comfandi y Urbanización Barraquilla, se recomienda la conformación de proyectos que articulen varios barrios para que el alcance sea mayor. En algunos espacaios públicos de la comuna se evidencia disposición inadecuada de residuos solidos que se van convirtiendo en basueros crónicos Esta problemática se trabajará desde tres enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana, 2) Mantenimiento y recuperación de zonas ver			



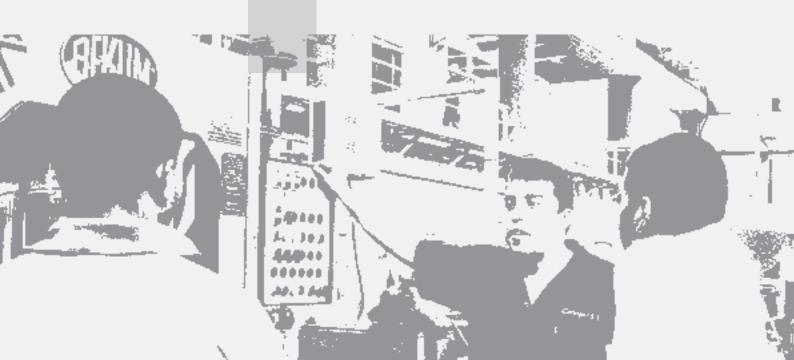


Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna C1

Matriz Estratégica

Se presentan en la Matriz Estratégica de la comuna 5, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 - 2015.



Eje Estructurante: Desarrollo Social

PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIBCIÓN

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, culturales y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- · Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 300 niños escolarizados entre 7 y 13 años se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas deportivas, por espacio de 7 meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	Anualmente se realiza un juego deportivo en diferentes disciplinas deportivas, dirigido a población de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales	A diciembre de 2015 se ha realizado al menos un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaria de Cultura y Turismo.
Acceso a la innovación, creación y	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 niños y jóvenes escolarizados en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaria de Cultura
producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 100 jóvenes no escolarizados y adultos en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	y Turismo.
	A diciembre de 2015 se ha conformado y se encuentra en operación un grupo dinamizador por comuna (máximo 10 personas / grupo) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, así como de la promoción de la salud integral.	Número de grupos conformados Número de personas.	Secretaría de Salud Pública.
Promoción y	Anualmente se realizan tres encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros anuales realizados.	T dbllod.
prevención.	A diciembre de 2015 se han generado 8 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables, promoviendo la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor) a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se ha realizado un Programa de Sensibilización a 150 adultos (100 mujeres y 50 hombres) de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años de edad y 100 jóvenes de 13 a 24 años, para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana.	A diciembre de 2015, se han intervenido 200 jóvenes, a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se ha capacitado a integrantes de La Red del Buen Trato (de la comuna) y líderes comunitarios como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

Plan de Desarrollo 2012 - 2015
Comuna 5





PROBLEMÁTICA 2: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna

DESCRIPCIÓN:

- Esta comuna ocupa el penúltimo lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 26 homicidios comunes, 10 accidentes de tránsito, 4 suicidios y 1 muerte accidental.
- De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 773 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 45,9% fueron a personas y el 24,7% de motos.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia ciudadana, conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	2
convivencia ciudadana	A diciembre de 2015 se ha conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas o cámaras por comuna, en coordinación con la Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas por comuna.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

PROBLEMÁTICA 3: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable

DESCRIPCIÓN:

Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus
condiciones de vida

LINEAMIENTO: Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	A diciembre de 2015 se han capacitado 100 mujeres en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres capacitadas en bienes y servicios.	
Capacitación técnica para el trabajo	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y las manufacturas.	Número de jóvenes capacitadas en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	A diciembre de 2015, 60 personas con discapacidad se han capacitado en educación para el trabajo y el desarrollo humano durante 80 horas	Número de personas capacitadas	

PROBLEMÁTICA 4: Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo

DESCRIPCIÓN:

• Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

LINEAMIENTO: Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre	A diciembre de 2015, 120 adultos mayores se han capacitado en artes y oficios	Número de personas capacitadas en artes y oficios	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	Anualmente se han capacitado 50 adultos mayores en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas	Secretaria de Cultura y Turismo
	A diciembre de 2015, 60 personas de la familia y cuidadores se han capacitado mediante talleres en manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas mediante talleres para cuidadores	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	Anualmente se realiza un carnaval para el adulto mayor, en el marco del mes del adulto mayor.	Número de eventos realizados. Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Cultura y Turismo









PROBLEMÁTICA 5: La cobertura y oportunidad de atención integral a las personas con discapacidad es insuficiente y poco diversificada.

DESCRIPCIÓN:

- La Comuna 5 presenta un 6% de su población con discapacidad, especialmente en los grupos de adulto mayor y con discapacidad causada por enfermedad general.
- Esta discapacidad genera mucha dependencia, por lo que es necesario contar con personas capacitadas para el manejo de personas dependientes.

LINEAMIENTO: Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Atención integral para la inclusión social de la población discapacitada.	A diciembre de 2015, se han capacitado a 120 cuidadores y discapacitados dependientes en cuidados y manejo de la discapacidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 30 personas con discapacidad en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaria de Cultura y Turismo.
	Anualmente se realiza un evento recreativo y de integración para la población discapacitada.	Número de eventos realizados. Número de personas discapacitadas participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 6: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna

DESCRIPCIÓN:

• La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

LINEAMIENTO: Majorar la infraestructura cultural de la comuna

computadores).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento y adecuación al 20% de los escenarios deportivos y recreativos barriales vinculados a programas institucionales.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y adecuación.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 7: Insuficiente dotación de la infraestructura cultural de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

cultural.

• En la Comuna 5 se presenta un déficit de dotaciones técnicas y tecnológicas (equipos de informática, sonido, grabación de audio y video, entre otros) que impide que se puedan desarrollar en buena forma los procesos de orden cultural, tales como formación, eventos y dinámicas sociales que promuevan la identidad, lo que impide que haya procesos sostenibles que permitan que la cultura contribuya al desarrollo de soluciones estructurales a las problemáticas sociales. Ahora, cuando se requiere avanzar en un proceso integral de desarrollo a partir de una estrategia integral que incorpora a varias dependencias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la lucha contra la violencia intrafamiliar y la promoción del manejo responsable de la sexualidad, se hace más urgente una solución en este campo.

LINEARINE NO. Wojora la limacon della della della comuna.				
PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	
Construcción de infraestructura cultural.	A diciembre de 2015 se ha concluido la construcción del Centro Cultural de la comuna.	Número de centros culturales construidos.	Secretaria de Cultura y	
Dotación de la infraestructura	A diciembre de 2015 se ha dotado el Centro Cultural de los equipos audiovisuales (video beam, pantalla LCD, cámara de video, equipos para la producción de audio y 6	Número de equipos audiovisuales adquiridos.	Turismo.	

Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comuna 5



Espacio cultural dotado.



PROBLEMÁTICA 8: Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- La sede educativa María Panesso tiene problemas en el sistema eléctrico, presentándose cortos circuitos, altibajos en la energía que ocasionan daños en lámparas y aparatos eléctricos, iqualmente en el sistema hidrosanitario necesitándose la construcción del alcantarillado, canaletas de aquas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aquas lluvias.
- Las sedes educativas de la Comuna 5 cuentan con un equipamiento tecnológico de hace más de 10 años por lo que se hace necesario renovarlo.

LINEAMIENTO:

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha realizado adecuación de las instalaciones eléctricas de la sede María Panesso.	Número de sedes educativas con sistemas eléctricos adecuados.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado adecuación de las instalaciones hidrosanitarias para la sede María Panesso.	Número de sedes educativas con sistemas hidrosanitarios adecuados.	Secretaría de Educación.	
	A diciembre de 2015 se ha realizado adecuación de las zonas deportivas de las instituciones educativas de la Comuna 5, Celmira Bueno y Simón Rodríguez.	Número de instituciones educativas con adecuación en sus zonas deportivas.		
Dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha dotado de computadores a las instituciones educativas de la Comuna 5, Celmira Bueno y Simón Rodríguez.	Número de computadores dotados.	Secretaría de Educación.	

Eje Estructurante: Tejido Social

PROBLEMÁTICA 9: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, lo que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno, respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social
 e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación
 Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con
 el 3,4%, la Junta de Acción Comunal 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que
 tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que dificilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse
 a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan
 muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4%
 lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para
 generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales, comunitarias y barrieles 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas. Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	
	A diciembre de 2015, se ha adelantado, con 40 organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas, la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo, de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han construido, a partir de talleres vivenciales, procesos de planeación barrial (planes de trabajo) con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación y decisión, a favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	









PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 personas de la comuna en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales por un espacio de 8 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 20 expresiones juveniles (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil), a través de la lúdica (danza, teatro, cine foros), a 400 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas. Número de jóvenes intervenidos por comunas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se generan 8 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación socio cultural y política, con 400 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles para la conformación de redes juveniles de la comuna.	Números de encuentros realizados. Número de jóvenes intervenidos.	

PROBLEMÁTICA 10: Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, incide desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

• Sedes comunales, centros múltiples, Centros de Desarrollo Comunitario de propiedad del Municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social en la comuna.

LINEAMIENTO: Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali

EMEANILENTO. I calizar el mojoramento del equipamento comunicano publico del municipio de odini					
PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE		
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	Anualmente se realiza al menos el mantenimiento de cuatro (4) equipamientos comunitarios públicos.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.		







Eje Estructurante: Hábitat

PROBLEMÁTICA 11: Deterioro ambiental

DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada a la falta de cultura ciudadana debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentándose la problemática por la falta de adecuación de Unidades de Almacenamiento de Residuos, UAR, especialmente en la zona del barrio Chiminangos, generando impactos a zonas verdes de la comuna.
- La Comuna 5 actualmente cuenta con aproximadamente 376,070 m2 en 100 parques, de los cuales se han intervenido 20 a lo largo de estos 4 años, estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se carece de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente. Algunas intervenciones deben ser integrales y concertadas con la Secretaria de Deporte y Recreación ya que algunos parques tienen como elementos a mejorar canchas de fútbol, canchas multipropósito y mantenimiento de jardines.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea, aproximadamente 12.932 especímenes en toda la comuna.

I INFAMIENTO:

- · Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar, ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC Número de estrategias implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación por barrio, en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable.	Secretaría de Salud Pública.
Entornos para la vida.	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, vinculando el operador del servicio de aseo de las siguientes zonas identificadas con de mayor impacto: Calle 62 entre Carreras 1E y 2B Los Guayacanes; Carrera 3 con Calle 59A La Riviera – Los Andes B; Calle 69 con Carrera 6 Brisas del Guabito; UAR Chiminangos I Etapa.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se han recuperado al menos cinco (5) parques, zonas blandas de separadores viales o zonas verdes públicas de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zonas verdes públicas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.







Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna 67

Plan de Inversiones



I monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 5 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

Tabla 5Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012-2016

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1.103.303.192	1.096.906.786	1.130.426.310	1.103.974.032	1.135.630.214	5.570.240.533

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil "Juventudes construyendo presente incluyentes".
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adultez Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas:
 Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



Siglas y Abreviaturas

DAPM: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

SIV: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

SEM: Secretaría de Educación Municipal **PEI:** Proyecto Educativo Institucional

IE: Institución Educativa

CALI: Centro de Administración Local Integral

JAL: Junta Administradora Local
JAC: Junta de Acción Comunal

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones **POT:** Plan de Ordenamiento Territorial

SFT: Situado Fiscal Territorial

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

SPA: Sustancias Psicoactivas **AVD:** Actividades de la Vida Diaria

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

ESE: Empresa Social del Estado.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

ESE: Empresa Social del Estado **ESP:** Empresa de Servicios Públicos

m2: Metros cuadrados

SIISAS: Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali

BP: Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio

PE: Profesional Especializado

